

30 de julio de 2026

CIRCULAR: NORMAS PUBLICADAS EN EL DOUE (UE.-F- 10/26)



Facilitamos normas publicadas recientemente en el Diario Oficial de la UE, de interés para el colectivo:

- [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2026/1794 de la Comisión, de 27 de julio de 2026, por el que se establece un derecho antidumping definitivo sobre las importaciones de ferrosilicio originario de la Federación Rusa y de la República Popular China, tras una reconsideración por expiración con arreglo al artículo 11, apartado 2, del Reglamento \(UE\) 2016/1036 del Parlamento Europeo y del Consejo](#)

Se establece un derecho antidumping definitivo sobre las importaciones de ferrosilicio, clasificado actualmente con los códigos NC 7202 21 00, 7202 29 10 y 7202 29 90, originario de la República Popular China y de la Federación de Rusia.

- [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2026/1813 de la Comisión, de 27 de julio de 2026, por el que se modifican los anexos XIV y XV del Reglamento de Ejecución \(UE\) 2021/404 en lo que concierne a las entradas correspondientes a Argentina en las listas de terceros países, territorios, o zonas de estos, desde los que se autoriza la entrada en la Unión de partidas de carne fresca de aves de corral y aves de caza, y de productos cárnicos de aves de corral](#)
- [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2026/1823 de la Comisión, de 27 de julio de 2026, por el que se establece un derecho antidumping definitivo y se percibe definitivamente el](#)

derecho provisional establecido sobre las importaciones de hilados de poliamida originarios de la República Popular China

Se establece un derecho antidumping definitivo sobre las importaciones de hilados de filamentos sintéticos continuos de poliamidas alifáticas, sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos sintéticos de título inferior a 67 decitex, también todas las variantes de hilados de nailon u otras poliamidas alifáticas, ya sean texturadas de gramaje no superior a 50 tex por hilo sencillo o sin texturar, sencillas, dobles, retorcidas o cableadas (o sus variantes), con o sin torsión, clasificadas actualmente en los códigos NC 5402 31 00, 5402 45 00, 5402 51 00 y 5402 61 00, y originarios de la República Popular China.

- Reglamento de Ejecución (UE) 2026/1854 de la Comisión, de 27 de julio de 2026, por el que se establece un derecho antidumping provisional sobre las importaciones de benzoato sódico originario de la República Popular China

Se establece un derecho antidumping provisional sobre las importaciones de benzoato sódico, clasificado actualmente en el código NC ex 2916 31 00 (código TARIC 2916 31 00 91), clasificado normalmente en el número CUS 0023120-9, CAS 532-32-1 y originario de la República Popular China.

- Reglamento de Ejecución (UE) 2026/1857 de la Comisión, de 27 de julio de 2026, por el que se establece un derecho antidumping provisional sobre las importaciones de alcohol bencílico originario de la República Popular China

Se establece un derecho antidumping provisional sobre las importaciones de alcohol bencílico (también conocido como fenilmetanol, bencenometanol, fenilcarbinol e hidroxitolueno), un alcohol aromático, clasificado actualmente en el código NC 2906 21 00, normalmente clasificado en CUS 0011660-9, CAS RN 100-51-6, y originario de la República Popular China.

- Reglamento de Ejecución (UE) 2026/1869 de la Comisión, de 27 de julio de 2026, que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/194, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n.º 904/2010 del Consejo en lo que respecta a los regímenes especiales aplicables a los sujetos pasivos que presten servicios a personas que no tengan la condición de sujetos pasivos, a las ventas a distancia de bienes y a determinadas entregas nacionales de bienes
- Reglamento de Ejecución (UE) 2026/1889 de la Comisión, de 27 de julio de 2026, por el que se modifican los anexos V y XIV del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 en lo relativo a las entradas correspondientes a los Estados Unidos en las listas de

terceros países, territorios, o zonas de estos, desde los que se autoriza la entrada en la Unión de partidas de aves de corral, productos reproductivos de aves de corral y carne fresca de aves de corral y de aves de caza

- Reglamento de Ejecución (UE) 2026/1824 de la Comisión, de 28 de julio de 2026, por el que se someten a registro las importaciones de lisina originaria de la República Popular China con el fin de permitir la imposición de derechos antidumping sobre las importaciones sujetas a registro
- Reglamento de Ejecución (UE) 2026/1873 de la Comisión, de 23 de julio de 2026, relativo a la clasificación de determinadas mercancías en la nomenclatura combinada

Afecta a la clasificación 3917 33 00

- Reglamento de Ejecución (UE) 2026/1874 de la Comisión, de 23 de julio de 2026, relativo a la clasificación de determinadas mercancías en la nomenclatura combinada

Afecta a la clasificación 7318 15 42

Atentamente,
Martín Fernández
Secretario Técnico



Via Laietana, 32-34 3ª
08003 Barcelona



Telf: (+34) 932 68 94 30
feteia@feteia.org

En FETEIA nos tomamos muy en serio la LOPD. Puedes consultar nuestro [Aviso legal](#), o bien puedes consultar nuestra [Política de Privacidad](#).

Si no quieres recibir más información, envíanos la palabra BAJA a nuestra dirección de correo electrónico